

---

---

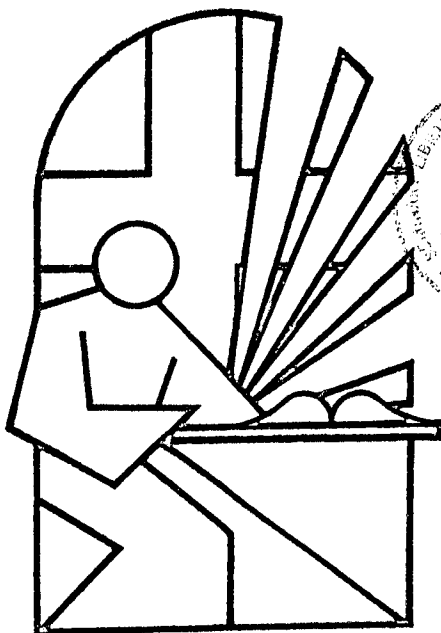
# REVISTA TEOLOGICA

---

---

JAN 26 2000

I  
E  
L  
A



SEMINARIO  
CONCORDIA

---

---

AÑO 44

Nº 161

---

---



# Revista

JAN 26 2000

# Teológica

Publicación Cuatrimestral del  
**SEMINARIO CONCORDIA**  
Escuela Superior de Teología de la  
**IGLESIA EVANGÉLICA LUTERANA ARGENTINA**

---

**SEMINARIO CONCORDIA**  
Casilla de Correo N° 5 - (1655) JOSÉ LEÓN SUÁREZ  
Prov. de Buenos Aires - Argentina

*Editor Responsable*

JORGE EUGENIO GROH

*Redacción*

Cuerpo Docente  
del Seminario Concordia

DAMIÁN J. FISCHER  
JORGE E. GROH  
ANTONIO R. SCHIMPF

*Colaboran en este número*

WALDOMIRO MAILI  
OMAR WEBER  
CARLOS NAGEL  
ANTONIO R. SCHIMPF  
JORGE E. GROH

# Índice

- **EDITORIAL**

**LA IGLESIA EN CONCILIO.....** ..... *pág. 5*

- **DEL SERVICIO DE LAS MUJERES EN LA IGLESIA**  
**Doctrina, Historia y Práctica**

*Pr. Waldomiro Maili.....* ..... *pág. 7*

- **REACCIÓN: Del Servicio de las Mujeres en la Iglesia**

*Pr. Omar Weber.....* ..... *pág. 24*

- **LA MUJER EN EL REINO DE DIOS**

*Pr. Carlos Nagel.....* ..... *pág. 30*

- **REACCIÓN: La Mujer en el Reino de Dios**

*Pr. Antonio Schimpf.....* ..... *pág. 65*

- **EL SERVICIO DE LA MUJER EN LA IGLESIA**

*Dr. Jorge Groh.....* ..... *pág. 78*

- **BASE DOCTRINAL PARA EL SERVICIO DE LA MUJER EN LA IGLESIA.**

*Documento Final.....pág. 109*

Reacción:  
**DEL SERVICIO DE LAS MUJERES EN  
LA IGLESIA:  
DOCTRINA, HISTORIA Y PRACTICA**

Pr. Omar Weber

**A. Lo que presupone una reacción**

**B. Con respecto a la Introducción presentada (¿Un signo de alarma o de salud?)**

Se denota una seria preocupación por encontrar en la IELA diferencias en "lo básico", a saber: .

1. Diferencias acerca de la autoridad de las Escrituras.
2. Diferencias acerca de la interpretación de las Escrituras.
3. Diferencias acerca de la doctrina del Ministerio Público.
4. Diferencias acerca de la relación entre hombres y mujeres.

Las causas o razones por las cuales surgen estas diferencias no están explícitas: si estas diferencias son entre clérigos; entre clérigos y laicos; si existen debido a la educación recibida en el Seminario; debido a libertades personales o por el simple estudio de la Palabra de Dios.

Personalmente creo que: la Iglesia Luterana aprendió a pensar diferente a partir de la Palabra de Dios. Perdió su miedo a equivocarse. Aprendió a ser sincera, a actuar con madurez, y a crecer permitiendo el ejercicio de los dones que el Espíritu le está dando. Esto implica, desde

ya, aprender a trabajar en UNIDAD con la DIVERSIDAD; para lo cual quizás no estemos preparados. Es un síntoma de salud que la iglesia permita pensar diferente. No me imagino una iglesia donde todos pensemos de la misma manera. No existiría entonces la iglesia que funciona como un cuerpo bajo la dirección de la cabeza: Cristo.

### C. Con respecto a los principios que dieron forma a la posición doctrinal de IELA

La doctrina de una iglesia es la que da forma a las creencias de la misma. Es sumamente necesaria. Sin embargo, la historia demuestra que, si bien no cambia, se desarrolla, clarifica y mejora a partir del constante estudio de la Palabra de Dios, la cual es siempre viva y dinámica.

La investigación seria de la Palabra de Dios implica el respeto de ciertos principios hermenéuticos, entre ellos:

- Considerar la Biblia como un todo. Los textos oscuros deben interpretarse a la luz de textos claros. Cabe mencionar que los textos de 1 Corintios 11.2-16; 1 Corintios 14.33-38 y 1 Timoteo 2.9-15 son considerados textos oscuros debido a que:

- a) Varias de las palabras empleadas en los citados textos no son parte del vocabulario habitual del Nuevo Testamento
- b) Existe una ausencia evidente de vínculos con el contexto.
- c) Hay contradicciones aparentes con otros textos bíblicos

- El estudio de una cuestión debe hacerse examinando todos los textos que hablen de ella. (Analogía de la fe)

- No se funda una práctica cristiana en base a pasajes correctivos de casos excepcionales, sino en base a textos normativos.

#### **D. Con respecto al Proceso formador de la práctica que heredó la IELA**

El proceso formador de la doctrina que heredó la IELA demuestra los avances en el análisis de la Palabra de Dios.

- Walter: "las mujeres no pueden hablar, deliberar, votar y hacer resoluciones". Se basa en 1 Co. 14.34-35.
- Stoeckhardt: "en las Escrituras no se prohíbe enseñar a las mujeres, sino ejercer el ministerio público de la Predicación. .
- Lindermann: (1) que las mujeres deben estar sujetas a los hombres. (2) que no hay expreso pasaje bíblico que prohíba el voto a las mujeres, salvo que ese votar la lleve a salirse de su posición de sumisión.
- J. Fritz: ordena a la mujer estar en obediencia y no deben usurpar la autoridad del hombre.
- Sínodo 1969: las mujeres no han de ocupar el oficio pastoral o servir en cualquier otro puesto que implique realizar funciones distintivas de este oficio.

#### **E. Con respecto a la Perspectiva Doctrinal trazada**

Comentarios a algunos de los textos citados:

Los textos de 1 Corintios 11:2-16 y 1 Corintios 14:33-38 son correctivos de determinados problemas de la congregación de Corinto. La preocupación de Pablo residía en el buen testimonio de la iglesia hacia los de afuera; en evitar la



confusión del cristianismo con prácticas paganas; y el salvaguardar el orden establecido en la creación. De ahí que se trata principalmente de reglas de decoro para la buena apariencia y comportamiento de la mujer.

El texto de 1 Timoteo 2.9-15 presenta una dificultad especial al utilizar *authentein* en lugar de *exousia* para explicar que la mujer no debe ejercer autoridad sobre el hombre. De ahí que se traduce como ejercer dominio. Este término griego se refiere a quien trata con altivez, impone su opinión.

El texto de Gálatas 3.28 parece referirse a la oración que diariamente hacía el judío devoto: "Señor, te doy gracias que no soy pagano; que no soy esclavo; que no soy mujer." La iglesia debió revertir esta situación con el mensaje del Evangelio. Muchos trabajos, discusiones, cartas y sinsabores le llevó a Pablo vencer la diferencia entre judíos y paganos. El Concilio de Jerusalén finalmente dio algunas instrucciones. Para el problema de los esclavos, fueron necesarios 1800 años para que la iglesia acepte su abolición. No hay dudas que el problema de la mujer lleve más tiempo aún.

Es necesario aquí aplicar más que nunca los principios de ley y evangelio. En el AT sólo eran circuncidados los varones; en el NT se bautiza tanto a hombres como mujeres. Ellas también reciben el Espíritu Santo profetizado en Joel 2:28 y reciben dones. Ya no estamos bajo la ley, sino bajo la gracia.

Estar bajo la autoridad del hombre no implica que la mujer no deba ejercer sus dones; implica hacerlo bajo

autoridad o sin ejercer dominio. Es muy difícil definir en qué ocasiones se ejerce autoridad o dominio. Las escrituras mismas plantean esto como un ministerio que se presenta entre Cristo y la Iglesia, entre judíos y gentiles, en la Santísima Trinidad y la relación entre sus personas. Evidentemente estaría ejerciendo autoridad cuando dirige. La dirección de la familia o de la iglesia debe permanecer en manos del hombre. Pero cuando se le da a la mujer la protección o cobertura para que ejerza el ministerio que Dios le ha confiado, sea cual sea, puede actuar como compañera de trabajo bajo la autoridad del hombre, y de la iglesia.

#### **F. Con respecto a la conclusión**

Estoy totalmente de acuerdo en que la iglesia debe regirse por la Palabra de Dios, y que según sus enseñanzas la mujer, de acuerdo al orden establecido por Dios, debe estar bajo el liderazgo del hombre tanto en la familia como en la iglesia.

No estoy de acuerdo en limitar el ejercicio de los dones de la mujer a determinadas funciones, ya que si lo hace bajo la autoridad de un hombre, no estaría ejerciendo dominio sobre el mismo, ni sería contrario a la Palabra de Dios.

La iglesia no debiese minimizar el problema que ha traído la caída del hombre en pecado en lo que se refiere a la relación entre hombres y mujeres. Tanto el machismo como el feminismo son contrarios a las enseñanzas de Dios, los constantes problemas de identidad sexual tanto en

hombres como en mujeres, los desajustes constantes en las relaciones familiares, los problemas en el ejercicio de los dones tanto de hombres como de mujeres son muestras de que la Iglesia necesita seguir el proceso de restauración del evangelio.

## REFLEXION FINAL

Las disputas sobre doctrina la mayoría de las veces dividen y desorientan la Iglesia. No han contribuido al progreso del Cristianismo, sino que muchas veces han sido una fuente de ira, falta de amor y persecución. La iglesia muchas veces se ha preocupado más por defender las enseñanzas de la Palabra de Dios que por extenderla a todo el mundo. Las dos responsabilidades deben estar en constante equilibrio. Con el ministerio de la mujer en lo Iglesia sucede lo mismo: es necesario que la Iglesia Luterana cumpla con su misión de proclamar la Salvación en Cristo Jesús a todo el mundo con los dones que el Espíritu Santo ha dado a sus miembros. Pero es necesario que permita que los miembros de este cuerpo, tanto hombres como mujeres ejerzan estos dones de acuerdo a la Palabra de Dios. Que Dios nos permita trabajar mancomunadamente en el reino de Dios.